

de AYCO, a partir del día 1 de enero de 2001. Las acciones de AYCO dadas en canje darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2001.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

**Derecho de información:** De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240 de la LSA se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en dichos artículos. Igualmente, en relación con el punto cuarto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la LSA se hace constar que el informe justificativo y la propuesta de modificación de Estatutos relativos al mismo están a disposición de los accionistas en el domicilio social. Los accionistas podrán obtener la entrega o el envío gratuito de los indicados documentos.

Para asistir a la Junta será indispensable la posesión, como mínimo, de 50 acciones. Los poseedores de menos de 50 acciones podrán agruparse a nombre de uno de ellos para la asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—D. Philippe Espósito Erdozain, Secretario no Consejero.—23.067.

## AZKOYEN, S. A.

### *Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada con la legalmente preceptiva asistencia de su Letrado asesor, y en cumplimiento de lo al efecto dispuesto tanto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas como por los Estatutos sociales, acordó convocar y convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general a celebrar, con el carácter de ordinaria, el Peralta (Navarra), y en el domicilio social, sito en la avenida de San Silvestre, sin número, el día 11 de junio del corriente año 2001, a las doce horas, y, para en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 12 de los propios mes y año, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión consolidados de la sociedad y sociedades dominadas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, ya lo sea por la misma compañía o por sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos determinados por el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Prorrogar la designación de «Ernst & Young, Sociedad Limitada» como Auditor de las cuentas anuales consolidadas de la compañía, por plazo de un año y a fin de que audite el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de una acción al menos, que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o justifiquen suficientemente tener sus acciones depositadas en establecimiento bancario o sociedad legalmente autorizada a tal fin, lo que deberán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, con constancia en ella del número de votos que le correspondan expedida con, cuando menos, dos días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en cualquier otra persona, siempre que dicha representación haya sido conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta.

En cumplimiento de lo al efecto determinado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados que serán sometidos a la aplicación de la Junta y los correspondientes informes emitidos por los Auditores de cuentas o, a su elección, examinar tales instrumentos contables y documentos en el domicilio social.

Nota: Con el fin de evitar molestias que podrían derivarse de no alcanzarse quórum de asistencia necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria y salvo que se anuncie, mediante su inserción en la prensa diaria, la celebración de la Junta en primera convocatoria, si se hubiera obtenido la disposición de tarjetas de asistencia que aseguren la obtención de tal quórum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 12 de junio de 2001.

Peralta (Navarra), 26 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—23.726.

## BANCO URQUIJO, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», en su reunión de 3 de marzo de 2000 y con intervención conforme de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará el día 7 de junio de 2001, a las trece treinta horas, en el domicilio social de Banco Urquijo, calle Príncipe de Vergara, número 131, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios en la forma indicada en la memoria.

Cuarto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación del nombramiento de Auditores externos.

Sexto.—Prorroga del régimen de tributación consolidada.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para formalizar, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a la incorporación de los mismos al Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones

en Cuenta llevado por el Servicio de Compensación y Liquidación de Operaciones Bursátiles y sus entidades adheridas, con cinco días de antelación al señalado para celebración de la Junta que se convoca, estándose a la dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, los informes de gestión, las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2000.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario—23.542.

## BAÑOS DE FITERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Baños de Fitero, Sociedad Anónima», en sesión ordinaria, celebrada en el domicilio social el día 24 de marzo de 2001, acordó, entre otros asuntos, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social [establecimiento «Balneario Gustavo Adolfo Bécquer», Fitero (Navarra)], el día 16 de junio de 2001, sábado, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el domingo día 17 de junio de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria. Asimismo, acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Propuesta de reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme al artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales de la compañía podrán asistir a las Juntas generales con voz y voto, los accionistas que posean 100 acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el artículo 18, párrafo primero, añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista.